

RESOLUCION F.A.A. N° 317 /2020.-

Ref: Resolución HCS 260/2015, Resolución CDFAA N° 022/2018, Resolución FAA N° 246/2020, Resolución CDFAA N° 040/2020 y Actuaciones presentadas por los Directoras de Dpto.

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes (Modalidad Virtual) a cubrir cargos de Ayudante de Primera Diplomado, DSE, por Contrato Docente.

VISTO:

La Resolución HCS N° 260/2015, la Resolución CDFAA N° 022/2018, la Resolución FAA N° 246/2020 y la Resolución CDFAA N° 040/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE y a través de Resolución CD FAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes.

Que en virtud del período de Aislamiento/Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país, a través de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DECNU) 297/2020, 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 677/2020 y 754/2020, emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

Que por Resolución Rectoral N° 180/2020, ad referéndum del Consejo Superior, se dispone “*la suspensión de todas las actividades que se desarrollen en el ámbito de la UNSE, a excepción de aquellas que sean consideradas impostergables por las Áreas de Rectorado y/o Unidades Académicas...*”, estableciendo asimismo que “*el personal deberá mantenerse a disposición para el cumplimiento de sus tareas en el caso que fuera necesario, bajo la modalidad remota o presencial...*”, a partir del 17 al 30 de marzo de 2020, dicha suspensión fue prorrogada mediante sucesivas Resoluciones Rectorales, hasta la fecha.

Que, el cumplimiento de la medida aludida impide desarrollar las convocatorias a contratos para la cobertura de cargos docentes vacantes, según las pautas establecidas por la Resolución CD FAA N° 022/2018.

Que mediante Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad referéndum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la **modalidad virtual** para las convocatorias a contratos docentes, durante la actual situación excepcional vinculada con la Emergencia Sanitaria derivada de la pandemia COVID 19.

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a excepción del artículo 1°, mantienen su plena vigencia.

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, en esta situación excepcional, permitirá que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

Que es imprescindible cubrir las necesidades académicas y conformar los equipos cátedra de las asignaturas Manejo de Apiario I, II y III de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Apicultura (TUA) y de la asignatura Inglés dictada para todas las Carreras de la FAyA.

RESOLUCION F.A.A. N° 317 /2020.-

Que mediante la actuación de referencia el Dr. José Galiano, Director del Departamento de Ciencias Sociales, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DSE, para la asignatura Ingles para todas las Carreras que se dictan en la FAyA.

Que mediante la actuación de referencia, la Ing. Agr. MSc. Mónica Saad, Directora del Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DSE, para la asignatura Manejo de Apiario I con afectacion a Manejo de Apiario II y III de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Apicultura (TUA).

Que en reunion odrinaria virtual del Consejo Directivo de fecha 22 de septiembre el Cuerpo decidió se realice la convocatoria a contrato para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente para Manejo de Apiario I, II y III tomando en cuenta que se trata de asignaturas troncales en la formación del Técnico Universitario en Apicultura y de caracter eminentemente prácticas que requieren experiencia, habilidades y destrezas en la temática, que debe ser incluida en el perfil requerido.

Que ambos Directores elevaron los perfiles académicos requeridos para los mismos, los cuales se detallan en el Anexo de la presente Resolucion.

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA N° 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por el Secretario Académico, el Director del Departamento y el Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el Director de Escuela que corresponda (art. 4°, Res HCS N° 260/15).

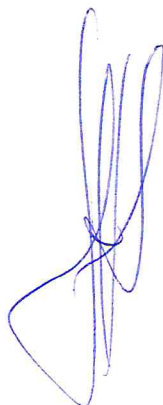
Que por todo lo expuesto los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico concursosfayaunse@gmail.com adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del **Curriculum Vitae**, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria (escaneada y adjuntada en **un único archivo**).

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolucion HCS N° 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual) de postulantes para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución mediante CONTRATO DOCENTE, a partir del día **lunes 12** y hasta el día **miércoles 14 de octubre de 2020, inclusive, hasta las 12:00h**, a través del Correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 06 de octubre de 2020.-

RESOLUCION F.A.A. N° 317 /2020.-

- Solicitud de Inscripción (**firmada y escaneada**), la cual estará disponible en la página web de la FAyA.
- Curriculum Vitae (**firmado y escaneado** en un **único archivo** pdf) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018).
- Documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo** pdf).

ARTÍCULO 2°: APROBAR los Perfiles Académicos requeridos para cada uno de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.


ARTÍCULO 3°: APROBAR la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura de los respectivos cargos que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: DEJAR ACLARADO que una vez expedida la Comisión Asesora, el aspirante meritado en primer orden, deberá presentar en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias un ejemplar de la documentación probatoria (con original a la vista) para ser legalizada por personal autorizado de la Unidad Académica.

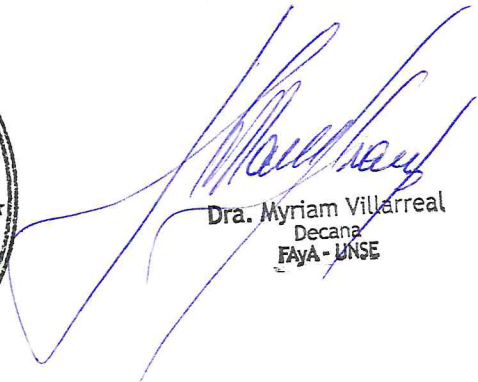
ARTÍCULO 5°: COMUNICAR y dar copia a los Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Agronómicas Aplicadas, al Área de Difusión de la FAyA y a los integrantes de las Comisiones Asesoras que constan en el Anexo. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.-

LEG

F:\resfaa2020\317-2020



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 06 de octubre de 2020.-

RESOLUCION F.A.A. N° 317 /2020.-

ANEXO

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semixclusiva	Manejo de Apiarío I con afectación a Manejo de Apiarío II y III de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Apicultura (TUA) y a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias	Dr. Maidana José (Coordinador de la TUA) Dra. Cilla Gabriela (Especialista en el tema) MSc. Ing. Agr. Mónica Saad (Directora de Departamento) Ing. Luis Luque (Secretario Académico)	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer título de Grado y/o de Técnico Universitario, antecedentes y experiencia que acrediten el manejo de apiarios y expertiz en apicultura. - Acreditar preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de nivel de posgrado.
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semixclusiva	Inglés (para todas las Carreras de la FAYVA) y a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias	Ing. Ramón Ledesma (Profesor de la asignatura) Dr. José Galiano (Director de Departamento) Ing. Luis Luque (Secretario Académico)	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración. - Acreditar preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de nivel de posgrado.

PL-EST

Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAVA - UNSE



Miriam Villarreal
Dra. Miriam Villarreal
Decana
FAVA - UNSE